UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE 24 DE JUNIO DE 2020 POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS PARA SEGUIR ESTUDIOS DURANTE EL CURSO 2020/21 EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA ESTUDIANTES MARROQUÍES.

PLAZO DE FINALIZACIÓN: 13 DE JULIO DE 2020

APELLIDOS: . . . . . .

Nombre: . . . . . .

Centro de Estudios de Secundaria: . . . . . .

Nº Pasaporte: . . . . . .

Fecha y lugar de nacimiento: . . . . . .Hombre Mujer . . . . . .

Dirección particular: . . . . . .

Teléfonos de contacto: ……

Correo electrónico de contacto: ……..

Número de Cuenta o Cartilla (IBAN)……..……

ESTUDIOS QUE DESEA CURSAR:	**DOCUMENTACIÓN APORTADA:**
	1) Expediente del Bachillerato
1.-	2) Nota de Selectividad
2.-	3) Documento de preinscripción en la UGR
3.-	4) Partida de nacimiento
	5) Fotocopia del pasaporte
	6) Certificado de ingresos familiares

En , a de de 2020

Fdo: _____

SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD UNIVERSIDAD DE GRANADA

Sus datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que se acompañe, serán tratados por la Universidad de Granada, con la finalidad de tramitar y resolver su solicitud de beca. La Universidad se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos personales por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos al responsable del mismo: **Art. 6.1. e) RGPD**. Sus datos podrán ser remitidos a la Embajada de España en su país de origen. Así mismo, sus datos podrán ser comunicados a las librerías que tengan convenio suscrito con la UGR. Puede ejercer sus derechos de acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación, así como obtener información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace:
https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_doc/informacionadicionalbecasyayudasalestudio/%21